



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Secretaría Sala de Casación Civil

## AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 11 DE AGOSTO DE 2021

CON TODA ATENCION, LE NOTIFICO LA DECISIÓN ADOPTADA POR EL MAGISTRADO DR.AROLDO WILSON QUIROZ MONSALVO, DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN LA PROVIDENCIA QUE SE DESCRIBE: EXPEDIENTE NO. 11001020300020210263600 FECHA DEL AUTO: VIERNES, 20 DE AGOSTO DE 2021. ACCION DE TUTELA INSTAURADA POR MARÍA BLANCA MATEUS SÁNCHEZ CONTRA EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA ROSA DE VITERBO, SALA ÚNICA, ASÍ COMO FRENTE AL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE DUITAMA..RESULTADO: **SE CONCEDE LA IMPUGNACIÓN** PROPUESTA POR LA ACCIONANTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 44 DEL ACUERDO NO. 006 DE 2002 DE LA CORPORACIÓN; EN CONSECUENCIA, PREVIA COMUNICACIÓN A LOS INTERESADOS, REMITASE LA ACTUACIÓN, A LA SALA DE CASACION LABORAL, PARA LOS FINES PERTINENTES.**LA MENTADA PROVIDENCIA A ROBERTO CORRALES ROMERO, FABIO ENRIQUE RODRIGUEZ GARCIA Y A TODAS LAS PARTER Y TERCEROS INTERVINIENTES QUE PUEDAN VERSE AFECTADOS EN EL CURSO DE LA PRESENTE ACCIÓN CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 24 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 8:00AM  
VENCE: EL 24 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE,

**CARLOS BERNARDO COTES MOZO**  
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

apch

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.  
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243  
[www.cortesuprema.gov.co](http://www.cortesuprema.gov.co)

